

VISTOS

1. La PROV. 5960, solicitud de devolución de dinero Aseo pagado en contribuciones año 2019 (CUOTAS 1, 2, 3 y 4) y año 2020 (Cuota 1, 2, 3 y 4), presentado por Don GABRIEL GERARDO SÁNCHEZ PONCE.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93,

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4747, del 18.12.2019.

6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N°23 de fecha 03.12.2020, del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #41117502 actualizada año 2020, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. Aviso Recibo, Certificados de Movimientos Tesorería General de la República y comprobantes de pago Banco Estado y Tesgral, que acreditan pagos AÑO 2019 (CUOTA 1, 2, 3 y 4) Y AÑO 2020 (CUOTAS 1, 2, 3 y 4).

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : SÁNCHEZ PONCE GABRIEL GERARDO.
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR : TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$148.213.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT N° , BANCO ESTADO.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2019 (CUOTA 1, 2, 3 Y 4) Y AÑO 2020 (CUOTA 1, 2, 3 Y 4), ROL PROPIEDAD 271 - 28.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001	Serv. Aseo Domiciliario	(\$ 76.649.-) Menor Ingreso.
- 215.26.01	Devoluciones	\$ 71.564.- Refrendar.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

RSR/HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza
 - Interesado (Secretaría Municipal).
- PROV. 5960.

IDDOC: 2155789 /